

Entidad: ASOCIACIÓN DE ENFERMOS DE FIBROMIALGIA. SÍNDROME DE FATIGA CRÓNICA Y LINFEDEMA DE ESTEPONA (AFIMES).

Importe: 3.000,00 €.

Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: AYUNTAMIENTO DE HUMILLADERO.

Importe: 5.350,00 €.

Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: ASOCIACIÓN «ENCINA LAURA».

Importe: 15.000,00 €.

Modalidad: Mantenimiento de sedes.

Entidad: AYUNTAMIENTO DE ÁLORA.

Importe: 3.000,00 €.

Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA REHABILITACIÓN INTEGRAL Y LA HIDROTERAPIA «CIRHMA».

Importe: 3.000,00 €.

Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: ASOCIACIÓN MALAGUEÑA DE ESPINA BÍFIDA «AMAEB».

Importe: 10.000,00 €.

Modalidad: Mantenimiento de sedes.

Entidad: FUNDACIÓN MALAGUEÑA DE TUTELA.

Importe: 34.500,00 €.

Modalidad: Mantenimiento de sedes.

Entidad: ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL DE MÁLAGA «ADACEMA».

Importe: 3.000,00 €.

Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: FUNDACIÓN MALAGUEÑA DE ASISTENCIA A ENFERMOS DE CÁNCER.

Importe: 6.000,00 €.

Modalidad: Mantenimiento de sedes.

Entidad: ASOCIACIÓN MALAGUEÑA DE LUPUS (ALA).

Importe: 6.000,00 €.

Modalidad: Mantenimiento de sedes.

Entidad: ASOCIACIÓN DE MOLLINA PARA LA INTEGRACIÓN DEL DISCAPACITADO (AMIDIS).

Importe: 6.500,00 €.

Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: ASOCIACIÓN CONTRA LA FIBROSIS QUÍSTICA.

Importe: 3.500,00 €.

Modalidad: Mantenimiento de sedes.

Entidad: FUNDACIÓN BENÉFICO ASISTENCIAL PURA «AFIM».

Importe: 5.000,00 €.

Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: ASOCIACIÓN MINUSVÁLIDOS VÉLEZ Y AXARQUÍA «AMIVEL».

Importe: 10.000,00 €.

Modalidad: Mantenimiento de sedes.

*RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada

la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado acto de requerimiento de documentación en procedimientos de revisión de expedientes de pensión de invalidez/jubilación no contributiva de los expedientes relacionados a continuación, para que en el plazo de 10 días y en aplicación del art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, presenten la documentación solicitada, advirtiéndole que de no aportarla en el plazo indicado se originará la paralización del expediente, y transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del mismo, con archivo de las actuaciones practicadas, de conformidad con lo establecido en el art. 92.1 de la citada Ley. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	PRESTACIÓN
25.075.989	BENAVIDES CÁCERES, JUAN JOSÉ	PNC
24.783.632	GORDILLO DOÑA, ÁNGELES	PNC
28.401.634	MORENO MAYA, JOSÉ ANTONIO	PNC
25.708.628	PRIETO JAIME, JOSÉ	PNC

Málaga, 15 de febrero de 2010.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIONES
074.858.315	DIAZ BARBERAN, MANUEL	PNC
024.613.652	DUARTE PEREZ, RICARDO	PNC
021.637.757	GONZALEZ GUIADO, JOSE LUIS	PNC
024.937.379	JEREZ LARA, VICTORIA	PNC
033.366.812	LACAZE FDZ. BOLAÑOS, MARTA ROSA	PNC
031.283.410	RAMOS SANTAMARIA, M.ª TERESA	PNC

Málaga, 16 de febrero de 2010.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas